

En este Mundial... ¡Tarjeta Roja a la Explotación Laboral Infantil!

DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

12 DE JUNIO DE 2010

Los abajo firmantes: organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos/as, preocupados por la explotación laboral infantil, nuevamente unimos nuestras miradas y nuestras voces para manifestarnos y exigir al gobierno mexicano el efectivo cumplimiento de los derechos garantizados en la Constitución, para los niños y las niñas sujetos a las peores formas de trabajo infantil y víctimas de explotación laboral.

Para el 2007 se tenían registrados 3.6 millones de niños y niñas trabajadores; a estos habría que agregar los jornaleros agrícolas y los incorporados al sector informal, estimados en poco más de un millón y que no son contabilizados en estas encuestas. El trabajo infantil está estrechamente ligado a la pobreza: uno de cada cuatro hogares en Guerrero, Zacatecas, Oaxaca, Michoacán y Puebla presentan tasa de ocupación de niños y niñas de entre los 5 y 17 años de edad. Un estudio de UNICEF, realizado entre las familias jornaleras encontró que en la cuarta parte, el infantil representó el 50 por ciento del ingreso familiar; en dos de cada diez familias su subsistencia se basa principalmente en el trabajo de los niños; y para cuatro de cada diez la contribución del trabajo infantil al ingreso familiar es igual o más que la de los adultos.

De acuerdo con los especialistas en la materia, uno de los efectos más perversos de la crisis económica de los últimos años, es el incremento de mano de obra infantil, especialmente en el trabajo agrícola migrante y en el sector informal: precisamente aquellos que no son contabilizados en las estadísticas gubernamentales.

A pesar de la ratificación de instrumentos internacionales de protección a los derechos de los niños y las niñas, en nuestro país aún no se ha logrado dar vigencia y efectivo cumplimiento al derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir libres de la explotación que supone el trabajo infantil, que es todo tipo de actividad laboral que realizan las niñas, niños y adolescentes que obstaculiza su acceso a la educación, afecta su salud o limita su desarrollo integral, lo que constituye claramente una violación de sus derechos.

No se ha realizado el mapeo de peores formas de trabajo infantil y el Plan de Acción establecido en el Convenio 182 de la OIT. Solamente México, Cuba y Venezuela no cuentan con un organismo intersecretarial para atender al trabajo infantil. En la región de América Latina, solamente México no ha ratificado el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, que establece la edad mínima para el ingreso al mercado laboral en 15 años.

Por lo anterior hacemos un llamado urgente para que se:

- Cumplan con los compromisos derivados del Convenio 182, como son el establecimiento de un Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil, un Plan Nacional de Acción, un sistema de medición y la consecuente determinación de los trabajos peligrosos e identificación geográfica de su presencia en el país.
- Desarrolle la “Hoja de Ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para el 2016”. Producto de la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de 2010. Hacia un mundo sin trabajo infantil – Pasos hacia 2016, (La Haya 10 y 11 de mayo de 2010), en donde, por cierto, nuestro país no tuvo representación de alto nivel.
- Asignen recursos de manera inmediata para erradicar la explotación laboral infantil.

- Ratifique el Convenio 138, de la OIT, sobre la edad mínima de admisión al empleo.
- Cree de un sistema integral de protección social, universal, incluyente, participativo, con mecanismos adecuados de rendición de cuentas y asignaciones presupuestarias suficientes y eficientes.

En este Mundial...

¡Tarjeta Roja a la Explotación Laboral Infantil!

¡Metámosle un gol al Trabajo Infantil!

1. Movimiento contra la Explotación Laboral Infantil
2. Mesa Social contra la Explotación Laboral Infantil
3. Ririki Intervención Social
4. Caminos Posibles, A.C.
5. Chilangoarte
6. Agencia Mexicana de Noticias por los Derechos de la Infancia (AMNDI)
7. Thais Desarrollo Social
8. Fundación Telefónica
9. Programa Infancia – UAM Xochimilco
10. Infancia Común
11. Rosaura Galeana
12. CROC